



DATOS IDENTIFICATIVOS

Dereito financeiro e tributario II

Materia	Dereito financeiro e tributario II			
Código	V08G080V01602			
Titulación	Grao en Dereito			
Descritores	Creditos ECTS	Sinale	Curso	Cuadrimestre
	6	OB	3	2c
Lingua de impartición				
Departamento	Dereito público especial			
Coordinador/a	Ruíz Hidalgo, María del Carmen			
Profesorado	Pita Grandal, Ana María Ruíz Hidalgo, María del Carmen			
Correo-e	cruiz@uvigo.es			
Web				

Descrición xeral (*)La materia de Derecho Financiero y Tributario II se incluye en el tercer curso del Grado en Derecho. En este penúltimo año y en el anterior se encuentran la mayor parte de las asignaturas que mayor influencia van a tener en el desarrollo profesional de los graduados en Derecho. La proyección de sus contenidos se produce en tres ámbitos distintos pero inevitablemente interrelacionados: el empresarial, el de la organización administrativa y el de los ciudadanos y particulares. Por ello, resulta imprescindible que el alumno posea los conocimientos básicos de las instituciones fundamentales del Derecho Privado y del Derecho Público.

El objeto de estudio de la materia es la denominada "Parte especial" del Derecho Tributario. La asignatura que el alumno va a cursar aborda el estudio de los tributos en particular, por lo que, tal y como se señaló anteriormente, es necesario que conozca determinadas instituciones que le permitan comprender la tributación de determinados contratos civiles, mercantiles, laborales o administrativos, así como de otras cuestiones reguladas por otras ramas del Derecho.

Competencias de titulación

Código	
A1	Coñecer as principais institucións xurídicas
A4	Coñecer os principios e valores constitucionais
A6	Coñecer as distintas manifestacións do Dereito na súa evolución histórica e na súa realidade actual
A7	Coñecer as estruturas sociopolíticas do ámbito nacional e internacional
A8	Ser quen de argumentar xuridicamente
A11	Ser quen de identificar problemas xurídicos e abordar a súa solución de modo interdisciplinar
A12	Ser quen de manexar fontes xurídicas
A13	Ser quen de interpretar e analizar criticamente o ordenamento xurídico
A14	Ser quen de comprender e de redactar documentos xurídicos
A15	Ser quen de manexar a oratoria xurídica
A17	Ser quen de elaborar normas
A18	Ser quen de negociar e mediar
B1	Capacidade de síntese e análise
B2	Capacidade de aprender
B7	Aplicar pensamento crítico, lóxico e creativo
B8	Traballar de forma autónoma con iniciativa

Competencias de materia

Resultados previstos na materia	Resultados de Formación e Aprendizaxe
Conocer las principales instituciones del Derecho Financiero y Tributario	A1
Conocer los principios y valores constitucionales que informan el Derecho Financiero y Tributario para su utilización como herramienta de interpretación jurídica	A4

Conocer las distintas manifestaciones del Derecho Financiero y Tributario en su manifestación histórica y en su realidad actual	A6
Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional desde la perspectiva del Derecho Financiero y Tributario	A7
Ser capaz de identificar problemas jurídicos del Derecho Financiero y Tributario y abordar su solución de modo interdisciplinar	A8
Ser capaz de identificar problemas jurídicos del Derecho Financiero y Tributario y abordar su solución de modo interdisciplinar	A11
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas del Derecho Financiero y Tributario	A12
Ser capaz de interpretar y aplicar el ordenamiento financiero	A13
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos relativos a la materia financiera y tributaria	A14
Ser capaz de manejar la oratoria jurídica	A15
Ser capaz de elaborar normas financieras	A17
Ser capaz de negociar y mediar	A18
Capacidad de síntesis y análisis	B1
Capacidad de aprender	B2
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	B7
Trabajar de forma autónoma con iniciativa	B8

Contidos

Tema	
I.- INTRODUCCIÓN. 1.- El sistema tributario español. Evolución Histórica. Situación actual	(*)1.- El sistema tributario español. Evolución histórica. Situación actual
II.- IMPUESTOS DIRECTOS. 2.- El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. 3.- Impuesto sobre Sociedades. 4.- Impuesto sobre la Renta de los No Residentes. 5.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (remisión).	(*)2.- El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. 3.- Impuesto sobre Sociedades. 4.- Impuesto sobre la Renta de los No Residentes. 5.- El Impuesto sobre el Patrimonio. 6.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
III.- IMPUESTOS INDIRECTOS. 6.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (remisión). 7.- Impuesto sobre el Valor Añadido. 8.- Impuestos Especiales. 9.- Otros impuestos indirectos.	(*)7.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. 8.- Impuesto sobre el Valor Añadido. 9.- Impuestos Especiales. 10.- Otros impuestos indirectos.
IV.- TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 10.- Tributos propios. 11.- Tributos cedidos.	(*)11.- Tributos propios. 12.- Tributos cedidos.
V.- IMPUESTOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES. 12.- Impuesto sobre Bienes Inmuebles. 13.- Impuesto sobre Actividades Económicas. 14.- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. 15.- Impuesto sobre Instalaciones, Construcciones y Obras. 16.- Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.	(*)13.- Impuesto sobre Bienes Inmuebles. 14.- Impuesto sobre Actividades Económicas. 15.- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. 16.- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. 17.- Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Planificación

	Horas na aula	Horas fóra da aula	Horas totais
Sesión maxistral	34	46	80
Seminarios	15	25	40
Probas de resposta longa, de desenvolvemento	3	25	28
Probas de resposta curta	2	0	2

*Os datos que aparecen na táboa de planificación son de carácter orientador, considerando a heteroxeneidade do alumnado.

Metodoloxía docente

	Descrición
Sesión maxistral	Exposición por parte do profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Seminarios	Distintas actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Y en las que el alumno -ya sea de manera individual o en grupo-: hace una exposición oral y/o presentación escrita sobre un tema propuesto, resuelve casos prácticos aplicando e interpretando el Derecho Financiero y Tributario, elabora informes jurídicos, etc.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Sesión maxistral	 Se atenderán y resolverán dudas del alumno respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se hayan propuesto para adquirir las competencias perseguidas.
Seminarios	 Se atenderán y resolverán dudas del alumno respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se hayan propuesto para adquirir las competencias perseguidas.

Avaliación		
	Descripción	Cualificación
Sesión maxistral	(*)En las clases presenciales también se propondrá al alumnado la realización de distintas actividades: casos prácticos, exposición oral de un tema, presentación escrita de un trabajo, etc. Estas actividades sólo serán evaluadas para los alumnos que se sometan a evaluación continua. Además, se valorará especialmente la participación activa del alumno, tanto en las clases magistrales como en dichos "Seminarios".	10
Probas de resposta longa, de desenvolvemento	Prueba final que consta de dos partes: una práctica escrita (en la que el alumno tendrá que resolver uno o varios casos prácticos) y una teórica oral (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia). Para los alumnos que se sometan al sistema de evaluación continua, esta prueba representará el 60% de su nota final. Para los alumnos que NO se sometan al sistema de evaluación continua, o queden excluidos del mismo, su nota final estará constituida EXCLUSIVAMENTE por el 60% de la calificación obtenida en dicha prueba.	70
Probas de resposta curta	En los Seminarios se realizarán pruebas de respuesta corta y tipo test exclusivamente a los alumnos que se sometan al sistema de evaluación continua. La nota media de los distintos exámenes constituirá el 30% de la nota final de dichos alumnos.	20

Outros comentarios sobre a Avaliación

El temario que figura en el apartado de contenidos constituye una versión resumida de las lecciones que serán objeto de examen. Oportunamente, a comienzo del curso académico, se le proporcionará al alumno un temario más detallado con los epígrafes que conforman cada lección.

Primera oportunidad de examen:

1.- Los alumnos que se someten a evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se han indicado más arriba: prueba final (60%), pruebas tipo test (20%) y otras (20%). **En todo caso, el alumno deberá alcanzar una calificación mínima de 4 sobre 10 en la prueba final para que se le tengan en cuenta las calificaciones obtenidas mediante el sistema de evaluación continua.**

2.- Los alumnos que NO se someten a evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema: su nota estará constituida exclusivamente por el 60% de la calificación obtenida en la prueba final.

Segunda oportunidad de examen:

1.- En el examen de julio sólo se realizará una prueba final, que constará de dos partes: una práctica escrita (en la que se resolverán uno o varios casos prácticos) y una teórica oral (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia).

2.- Los alumnos que se hayan sometido al sistema de evaluación continua conservarán la nota que hayan obtenido en el curso.

3.- Para los alumnos que no se hayan sometido al sistema de evaluación continua, o hayan quedado excluidos del mismo, su nota estará constituida exclusivamente por el 60% de la calificación obtenida en dicha prueba.

4.- A los alumnos que se hayan sometido al sistema de evaluación continua y no hayan superado la prueba final ni en la primera oportunidad de examen ni en la segunda se les conservará la nota obtenida a través de dicho sistema durante el curso académico siguiente (2012-2013).

Bibliografía. Fontes de información

Recomendacións

Materias que continúan o temario

Réxime fiscal da empresa/V08G080V01930

Materias que se recomenda cursar simultaneamente

Dereito civil III. Familia e sucesións/V08G080V01502

Materias que se recomenda ter cursado previamente

Dereito administrativo I/V08G080V01301

Dereito civil I. Obrigas e contratos/V08G080V01302

Dereito civil II. Dereitos reais/V08G080V01401

Dereito financeiro e tributario I/V08G080V01402

Dereito mercantil I/V08G080V01403

Dereito mercantil II/V08G080V01503
